



# Resolución Ministerial

Lima, 28 de marzo de 2019

No. 127-2019-EF/10

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2009-MINAM, se adecuó el funcionamiento de la Comisión Nacional sobre Diversidad Biológica - CONADIB a las disposiciones establecidas en la Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; estableciendo como función general de la CONADIB llevar a cabo el seguimiento de los diversos sectores públicos y privados en cuanto a la implementación de los compromisos derivados del Convenio sobre Diversidad Biológica; así como el diseño y promoción de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, cuyo contenido debe orientar e informar en este tema a las estrategias, planes y proyectos de desarrollo nacionales, sectoriales y regionales;

Que, el referido Decreto Supremo, adecuó la conformación de la CONADIB, integrada entre otros miembros, por un representante titular y un alterno del Ministerio de Economía y Finanzas, que se designan mediante Resolución del Titular del Pliego;


Que, mediante Resolución Ministerial N° 225-2014-EF/10 se designó a los señores Martín Carlos Orellana Flores y José Alfredo La Rosa Basurco como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante la citada Comisión;

Que, con Memorando N° 280-2019-EF/63.04, la Dirección General de Inversión Pública en coordinación con la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad propone al Despacho Viceministerial de Economía la designación de los señores Martín Carlos Orellana Flores y Natalia Mariana Alayza Criado, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante la citada Comisión; y,


De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 007-2009-MINAM, que adecúa la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica - CONADIB a la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF;



**SE RESUELVE:**




**Artículo 1.** Dar por concluida la designación de los señores Martín Carlos Orellana Flores y José Alfredo La Rosa Basurco como representantes, titular y alerno, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Nacional sobre Diversidad Biológica – CONADIB, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

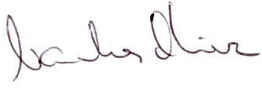


**Artículo 2.** Designar a los señores Martín Carlos Orellana Flores y Natalia Mariana Alayza Criado como representantes, titular y alerno, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas, ante la Comisión Nacional de Diversidad Biológica - CONADIB.

**Artículo 3.** Remitir copia de la presente resolución al Ministerio del Ambiente, quien preside la Comisión y a los representantes designados.

**Regístrese y comuníquese**



  
-----  
**CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA**  
Ministro de Economía y Finanzas